



NÚMERO DE PROYECTO PRJ2022-000551-(5)
FECHA DE LA AUDIENCIA 28 de enero de 2025

DERECHO SOLICITADO

Modificación al Distrito de Estándares Comunitarios (Modificación CSD) N.º RPPL2022001501

RESUMEN DEL PROYECTO

PROPIETARIO/SOLICITANTE

Lonnie Moore

FECHA DE LA PRUEBA / DEL MAPA

31 de marzo de 2022

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El Proyecto es una solicitud de Modificación del CDS de los requisitos de patio del Distrito de Estándares Comunitarios ("CSD") de Altadena para permitir una valla de altura excesiva en el patio trasero y en el patio lateral de la esquina. La altura de la valla del patio trasero varía entre 5 pies 11 pulgadas y 6 pies 7 pulgadas aproximadamente (la altura promedio es de 6 pies 1 pulgada). La altura de la valla del patio lateral de la esquina varía entre 5 pies 5 pulgadas y 5 pies 11 pulgadas (la altura promedio es de 5 pies 6 pulgadas). Las vallas y paredes en los patios laterales de la esquina están limitadas a 3½ pies (42 pulgadas) de altura, y las vallas y paredes en los patios traseros dentro de 10 pies de la línea de derecho de paso también están limitadas a 3½ pies de altura, y las cercas en los patios traseros (desde 10 pies de la línea de derecho de paso hacia la propiedad) están limitadas a 6 pies de altura según el Código del Condado de Los Ángeles ("Condado"). La solicitud de una valla de altura excesiva se realiza por motivos de seguridad para proteger la propiedad de osos, coyotes y otros animales salvajes.

UBICACIÓN

3726 Glenrose Avenue, Altadena

ACCESO

Glenrose Avenue

NÚMERO DE PARCELA DEL ASESOR

5831-008-001

ÁREA DEL SITIO

0.24 acres (10,250 pies cuadrados)

PLAN GENERAL / PLAN LOCAL

Plan Comunitario de Altadena (Plan Comunitario)

DISTRITO DIVIDIDO EN ZONAS

Altadena

ÁREA DE PLANIFICACIÓN

West San Gabriel Valley

DESIGNACIÓN DE USO DEL SUELO

LD (Residencial de Baja Densidad)

ZONA

R-1-7,500 (Residencia unifamiliar, área de lote mínima requerida de 7,500 pies cuadrados)

UNIDADES PROPUESTAS

NA

DENSIDAD/UNIDADES MÁXIMAS

6 unidades de vivienda por acre bruto

DISTRITO DE ESTÁNDARES COMUNITARIOS

Altadena

DETERMINACIÓN AMBIENTAL DE LA LEY DE CALIDAD AMBIENTAL DE CALIFORNIA (CEQA)

Exención Categórica de Clase 1: Instalaciones Existentes

Exención categórica de clase 5: Alteraciones menores en las limitaciones de uso del suelo

ASPECTOS CLAVE

- Consistencia con el Plan General del Condado y el Plan Comunitario
- Cumplimiento de las siguientes partes del título 22 del Código del Condado:
 - Sección 22.306.090.B.4.a (Hallazgos para la Aprobación del CSD de Altadena)
 - Sección 22.18.040 (Estándares de Desarrollo para Áreas Residenciales)

PLANIFICADOR DE CASOS:

Anthony M. Curzi

NÚMERO DE TELÉFONO:

(213) 893 - 7016

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

acurzi@planning.lacounty.gov